



RECIBIDO

FECHA	2-oct-2023	HORA	14:51
Recibió:	Javier Bestamonte		

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OFICIO NÚM.: DGP/UT/031/2023.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 02 de octubre de 2023.

SALOMÓN CHÁVEZ DÍAZ.
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de información con número de folio 201187723000012, por la cual solicita: *"Por medio de la presente le solicito el informarme en lo siguiente.*

1. *De este Sujeto Obligado, cual es la conformación de su Unidad de Transparencia (sus integrantes, cargos, currículums, descripciones generales de los puestos y reglamentación.*

2. *Como está integrado su comité de transparencia, cuales han sido sus sesiones, de las mismas en cuantas se han ampliado plazos, declarado inexistencia de la información, se ha declarado improcedencia, se ha clasificado la información (ya sea como confidencial, reservada, pública, para consulta, que requiere generarse en versión pública, etc.) y cuáles han sido los mecanismos utilizados para llegar a estas resoluciones, desde el 2015 a la fecha.*

3 *cuáles son los procedimientos internos que realiza al recibir una solicitud y como se combate o se procesa, por que áreas pasa y si cuenta con un manual de procedimientos de la misma (en caso de contar anexar evidencia).*

4. *En el caso de Denuncias por obligaciones cual es si procedimiento y tratamiento de las denuncias por Obligacionea (en caso de contar con normatividad referente y o manual anexar), así como saber del 2015 a la fecha cuantas se han realizado cual es el estatus de la misma.*

4. *Si se cuenta con los avisos de privacidad, siempre y ampliado, (en caso de contar con estos anexarlos) y por quienes se elaboración.*

5. *Cual es el procedimiento para realizar la presentación de obligaciones de transparencia, por que dependencias y áreas se realiza, si existe algún manual o lineamiento para la misma y cual es el mecanismo de control y seguimiento que se realiza por parte de la unidad.*

6. *cual es el presupuesto total del sujeto obligado y en que partidas está distribuido y cual es el presupuesto asignado para la unidad de transparencia y en qué partidas está distribuido.*

7. *Cuáles son las evaluaciones realizadas desde el 2016 a la fecha por su órgano garante (en la primera revisión) y cual es el procedimiento para solventar la misma y sus resultados.*

8. *Si se cuenta con documento(s) se seguridad, en caso de contar con el mismo(s), en que estatus se encuentra y cuáles han sido las acciones para realizarlo, si es más de uno cuantos son y cual es el criterio para desarrollarlo, (por dependencia, procedimiento, sistema, etc.)*

9. *Cual es la relación que se tiene con otras organizaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.*

10.- *cuantas solicitudes de información y de protección de datos personales han recibido desde que inicio la admisnitración a la fecha desglosado por rechazadas, admitidas, prevenidas, incompetencias, procedentes, información pública, confidencial y reservada.*

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

11.- *Quienes integran su unidad de transparencia, comité de transparencia, oficial de protección de datos personales y los integrantes interdisciplinario en materia de archivo, anexar sus nombramientos y actas.*

12.- *Cuentan con documento de seguridad, anexarlo".*

Al respecto me permito brindarle la siguiente información:

Referente al punto numero 1: La unidad de transparencia de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) está conformada por un Responsable fungiendo como tal Ayrton Adrián Fierro Reyes, con el cargo de Jefe de Oficina, el currículum lo puede verificar mediante el siguiente link: <https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/recursos/curriculum/C.V-ADRIAN-FIERRO.pdf>, por otra parte se cuenta con la figura de Habilitada desempeñado por Gabriela Vanessa Rodríguez Valtierra, con el cargo de Analista, el currículum se anexa al presente, en cuanto a la descripción general "La Unidad de Transparencia es la instancia interna que estará a cargo de dar trámite y respuesta a las solicitudes de información de la Dirección. Además de lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia Local y la Ley de Datos Personales, tendrá las siguientes funciones: I. Elaborar las respuestas de las solicitudes de información, con base en la resolución del Comité, en el supuesto establecido en el artículo 14 fracción VIII de este Reglamento; y, II. Las demás disposiciones aplicables." esto de conformidad a la reglamentación del artículo 18 del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la DIGEPO.

En cuanto al punto 2: "El Comité estará integrado por: I. Una Presidencia; II. Una Secretaría técnica; y, III. Tres Vocales." esto de conformidad al artículo 5 del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la DIGEPO, en cuanto a las sesiones de dicho Comité de transparencia se encuentran disponibles a manera de consulta y verificar la información que necesita en el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/comite-de-transparencia/> las cuales están en pestañas por ejercicios del 2017 a la fecha.

Sobre el punto 3: El procedimiento para dar atención a solicitudes lo puede visualizar en siguiente link: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite/DIGEPO-2023-1933-003-A.html> y seleccionar el apartado de "Pasos" para desglosar el proceso de esta, en cuanto al Manual de procedimientos de la DIGEPO disponible a manera de consulta mediante el siguiente link: https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/recursos/marcojuridico/Estatal/Manuales/manual_de_procedimientos_DIGEPO.pdf esto de conformidad al Capítulo V de Procedimientos apartado DGP-UE-P01.

Acerca del punto 4: "El procedimiento de la denuncia se integra por las siguientes etapas: I. Presentación de la denuncia ante los Organismos garantes; II. Solicitud por parte del organismo garante de un informe al sujeto obligado; III. Resolución de la denuncia, y IV. Ejecución de la resolución de la denuncia." esto de conformidad a la normatividad aplicable en el artículo 90 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible en el siguiente link: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>, y en el Título Sexto del Procedimiento de denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia y medidas de apremio, de los artículos 162 al 184 de la Ley de Transparencia,



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca, disponible para su consulta en el siguiente link: [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Transparencia_Acceso_a_la_informacion_publica_y_Buen_Gobierno_del_Est_de_Oax_\(Ref_dto_1336_aprob_LXV_Legis_12_abril_2023_PO_19_Vigesimo_Cuarta_secc_13_mayo_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Transparencia_Acceso_a_la_informacion_publica_y_Buen_Gobierno_del_Est_de_Oax_(Ref_dto_1336_aprob_LXV_Legis_12_abril_2023_PO_19_Vigesimo_Cuarta_secc_13_mayo_2023).pdf), en cuanto a denuncias recibidas del ejercicio 2015 a la fecha y después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa se contabilizaron dos, de las cuales la primera se encuentra en que "El sujeto obligado deberá enviar al Órgano Garante, un informe justificado respecto de los hechos o motivos de la denuncia..." y la segunda "La resolución debe ser fundada y motivada e invariablemente debe pronunciarse sobre el cumplimiento de la publicación de la información por parte del sujeto obligado; la cual deberá ser notificada al denunciante y al sujeto obligado, dentro de los tres días siguientes a su emisión..." esto de conformidad al artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca.

Referente al punto 4 bis: El Aviso de privacidad integral (ampliado), puede consultarlo en el siguiente link: https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/2023/09/AVISO_DE_PRIVACIDAD.pdf, y el simplificado mediante el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/2023/09/AVISO-DE-PRIVACIDAD-SIMPLIFICADO.pdf>.

En cuanto al punto 5: La información pública generada por este sujeto obligado se pone a disposición de los particulares en primera instancia a través del Portal Nacional de Transparencia, siguiendo los pasos del manual del SIPOT "*Carga de información mediante un archivo de Excel*", que puede consultar en el siguiente link: https://ogaipoaxaca.org.mx/PNT/descargas/manual_procedimientos_5.pdf, empleando los lineamientos técnicos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia donde se establecen los criterios y formatos para publicación de dicha información. El cual puede consultar en el siguiente link https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTC_Integrada_03052023.pdf

Después haber cargado la información y de haber sido validada en la Plataforma Nacional de Transparencia, esta misma información se sube al sistema estatal de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, Sistema de Control y Carga de Obligaciones (SCCO) para que se pueda visualizar en el apartado de Transparencia del Portal de Internet Oficial de la DIGEPO. Este proceso inicia con una circular de exhorto del Órgano Garante a los sujetos obligados al final de cada trimestre, para que en los 30 días posteriores el sujeto obligado realice las acciones descritas. Al interior de la DIGEPO, la Unidad de Transparencia recibe dicha circular y a su vez gira una circular a las Unidades Administrativas encargadas de cargar y actualizar la información pública a su cargo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la PNT. Al concluirse la actualización, la Unidad de Transparencia se encarga de subirla al SCCO, y notifica mediante oficio al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), el cumplimiento a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como en el Sistema de Control de Carga de Obligaciones de Transparencia (SCCO).



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

En el punto 6: Se da cuenta con la respuesta del Departamento Administrativo de la DIGEPO mediante el oficio número DGP/DA/190/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023 signado por la L.C. Gloria Antonio Ordaz, Jefa del Departamento Administrativo. Documento anexo que forma parte del presente.

Tocante al punto 7: Ejercicio 2017. De conformidad con el Programa Anual de Verificación Diagnóstica 2017 aprobado por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sin efectos vinculantes, la verificación diagnóstica se abordó en dos fases. Con los siguientes resultados preliminares:

Índice Global de Cumplimiento (IGC)

Portal Institucional	3.08%
SIPOT de la PNT	65.53%

La primera fase del 7 de junio al 14 de agosto del año 2017 se detectaron áreas de oportunidad del sujeto obligado en el cumplimiento de la publicación de las obligaciones; en la segunda fase del 15 de agosto y hasta el último día hábil del 2017 se dio seguimiento a la atención de las observaciones emitidas en la primera fase con respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de la Unidad de Transparencia solicitando vía circular la colaboración de las unidades administrativas de este Sujeto Obligado.

Mediante la Segunda Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el 13 de febrero de 2018, el Consejo General del Instituto aprobó el siguiente acuerdo: "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA 2017, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA."

III. RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA

Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IG_{CP}T)

PRIMERA FASE DE VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA		SEGUNDA FASE ¹ DE VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA	
IG _{CP} T= 34.31%		IG _{CP} T= 71.88%	
IGC en el SIPOT	IGC en el Portal de transparencia institucional	IGC en el SIPOT	IGC en el Portal de Transparencia Institucional
65.53%	3.08%	68.29%	75.47%

Ejercicio 2018. Mediante DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVOS Y DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN VIRTUAL



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

2018 DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBE PUBLICAR EL SUJETO OBLIGADO DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, de fecha 10 de octubre de 2018 se notifica a este sujeto obligado el inicio de la Primera Verificación Virtual 2018.

Número de verificación: 11_Ev1er Sem2018_DIGEPO

PRIMERA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2018 (Resultado preliminar)	
IG_{CP1} = 91.93%	
IG_{DIPOT} = 90.05%	IG_{CPW} = 93.81%

Para iniciar el procedimiento de solventación, el Responsable de la Unidad de Transparencia gira circular número DGP/UT/002/2018 de fecha 26 de octubre de 2018 a los responsables de Unidades Administrativas para darles a conocer las observaciones preliminares y sean solventadas. Posteriormente, el Responsable de la Unidad de Transparencia gira circular número DGP/UT/004/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018 a los Responsables de Unidades Administrativas para que informen bajo protesta de decir verdad, si se han realizado las correcciones. Se notifica mediante oficio al Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se ha dado cumplimiento a la corrección de las observaciones hechas en el dictamen de cuenta. Con fecha 28 de enero de 2019 se le notifica a la Dirección General de Población de Oaxaca un nuevo dictamen con el Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia (IGCPT). IGCPT = 93.12%. La Unidad de Transparencia gira la circular número DGP/UT/002/2019 a las Unidades Administrativas para solventar las observaciones faltantes dentro del plazo de los 5 días hábiles siguientes. El 03 de septiembre de 2019 se le notifica a la Dirección General de Población de Oaxaca el ACUERDO DE CUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2018 DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBE PUBLICAR EL SUJETO OBLIGADO DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. De fecha 26 de agosto de 2019.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

PRIMERO. Se le notifica el **Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia (IG_{CPT})** del sujeto obligado DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN correspondiente a la evaluación de la información publicada en las fracciones I, II, VII, VIII, X, XII, XIII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXIX y XXXI del artículo 70, la fracción I del artículo 71 y el artículo 80 de la Ley General durante el periodo enero junio de 2018.

PRIMERA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2018 Periodo evaluado: enero – junio 2018	
IG _{CPT} : 100%	
IG _{SIPDT} : 100%	IG _{CPW} : 100%

Con fecha 09 de agosto de 2019 se recibe en DIGEPO el ACUERDO DE CUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2018 DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBE PUBLICAR EL SUJETO OBLIGADO DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, de fecha 02 de julio de 2019. Mediante el cual se notifica el **Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia (IGCPT)**

Número de verificación: 11_Ev2do Sem2018_DIGEPO

SEGUNDA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2018 Periodo evaluado: julio – diciembre 2018	
IG _{CPT} : 100%	
IG _{SIPDT} : 100%	IG _{CPW} : 100%

Por lo que concierne al punto 8: La Dirección General de Población de Oaxaca cuenta con el Documento de Seguridad aprobado y publicado en el Portal oficial de Internet que contiene las medidas de seguridad administrativa, física y técnica aplicables a sus sistemas de datos personales con el fin de asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

la información personal que éstos contienen, el cual consultar a través del siguiente link: https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/recursos/documento_de_seguridad.pdf , elaborado bajo las disposiciones aplicables y la Guía Práctica Para Sujetos Obligados "¿Qué es y cómo elaborar un Documento de Seguridad?" del OGAIPO.

Por lo que toca al punto numero 9: La relación que se tiene con el **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca** (OGAIPO) y las acciones que implementa hacia este sujeto obligado es el de: Interpretar y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; Proporcionar al público asesoría y orientación para solicitar información; Establecer programas de capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales; Conocer y resolver recursos de revisión; Generar políticas de observancia general para el manejo, tratamiento, seguridad y protección de los datos personales que estén en posesión de los Sujetos Obligados, entre otras atribuciones y facultades; Emitir recomendaciones a los servidores públicos para que cumplan satisfactoriamente con lo previstos en dichas disposiciones legales. En cuanto a la relación con **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** las acciones que implementa hacia este sujeto obligado es el de: Asesorar a los órganos públicos en la instrumentación y uso de tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de actividades de investigación sobre mejores prácticas, y de cooperación técnica en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobierno digital; Realizar la promoción entre las áreas de la Administración Pública Estatal y la sociedad, el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas; Formular políticas públicas de acceso a la información que involucren la participación efectiva de las unidades de transparencia, para mejorar la calidad de la información pública; Diseñar e implementar acciones y programas de capacitación dirigidas a las unidades de transparencia de la Administración Pública Estatal; Elaborar la homologación de los procesos y mejorar la calidad de la información para su integración en los portales de información pública; Organizar y vincular las acciones para la atención y mejora de los indicadores estatales en materia de acceso a la información; Revisar y dar seguimiento a las acciones que realicen los órganos públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; Diseñar estrategias para mejorar la atención de las métricas de transparencia como indicador estratégico de la calidad de la información pública de oficio y de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública de los órganos públicos; Proporcionar apoyo y asesoría a las áreas administrativas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Por lo que corresponde al punto numero 10: Se anexa el formato con el número de Solicitudes de información y de Datos personales recibidas durante la actual administración.

En consideración al punto numero 11: Quienes integran la Unidad de transparencia están enunciados en el numeral 1 de la presente respuesta la acta de referencia puede ser consultadas en los siguientes link: https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/recursos/comite_transparencia/2022/Primera_Sesion_Ordinaria.pdf

y



POBLACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
POBLACIÓN DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/recursos/comite_transparencia/2019/Segunda_Sesion_Ordinaria.pdf , el Comité de transparencia puede consultar como esta conformado mediante la siguiente Acta de instalación la cual puede ser verificada en el siguiente link: https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/recursos/comite_transparencia/2023/Instalacion_Comite_Transparencia.pdf , en cuanto al Grupo Interdisciplinario en materia de archivos se adjunta el oficio DGP/GI/02/2023, por el cual puede consultar la información que solicita, en cuanto a los nombramiento se anexan al presente.

Para finalizar con el punto numero 12: el documento de seguridad de esta entidad se encuentra disponible para su verificación mediante el siguiente link: https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/recursos/documento_de_seguridad.pdf .

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**AYRTON ADRIAN FIERRO REYES.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA DIGEPO.**



Copias:

Mtro. Carlos Alberto Holder Gómez, Director General de Población de Oaxaca. Para su conocimiento.

Expediente

AAFR/gvr



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CURRICULUM VITAE
VERSIÓN PÚBLICA

C. GABRIELA VANESSA RODRÍGUEZ VALTIERRA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Pasante de Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales

EXPERIENCIA LABORAL

Dirección General de Población de Oaxaca
Analista. Área Jurídica. Unidad de Transparencia.
Actualmente.

2019 -Registro Agrario Nacional Delegación Oaxaca
Encargado de Ventanilla.
Recepción de trámites al público en ventanilla de atención.

2018 – PROSPERA. UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL VILLA SOLA DE VEGA.
Responsable de Sistemas.
Monitoreo y control de avances operativos de la atención en campo y del
área de captura de documentación.

2011 – 2017 – PROSPERA. UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA HEROICA
CIUDAD DE TLAXIACO.
Responsable de Sistemas.
Monitoreo y control de avances operativos de la atención en campo y del
área de captura de documentación.

2009-2011 Consultoría Fiscal Especializada
Auxiliar en trámites fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
IMSS y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Contacto

01(951)50 16900

Ext. 26133

transparencia.digepo@oaxaca.gob.mx



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CURSOS

- Curso en línea “Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de Carga, Actualización y Borrado de Registros”.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
- Curso “Efectividad en el Trabajo a través de la Comunicación”
Secretaría de Administración.
- Curso “La Funcionalidad de la Gestión Administrativa”
Secretaría de Administración.
- Capacitación virtual “Mejora Regulatoria y sus Herramientas”
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- Capacitación en línea “Derecho de Acceso a la Información Pública”
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en coordinación con el Consejo Consultivo Ciudadano del OGAIPO.
- “Jornada de Acompañamiento en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivos”
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OFICIO NÚM.: DGP/DA/ 190 /2023.
ASUNTO: INFORMACION.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. 20 de Sep de 2023.

C. SALOMON CHAVEZ DIAZ
SOLICITANTE DE INFORMACION.
P R E S E N T E

Por medio del presente proporciono información solicitada en su oficio DGP/UT/029/2023, requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio 201187723000012, numeral 6, que a la letra dice:

"6. Cuál es el presupuesto total del sujeto obligado y en que partidas está distribuido y cuál es el presupuesto asignado para la unidad de transparencia y en que partida está distribuido."

Dicha información queda integrada en el siguiente cuadro de acuerdo al POA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL de esta Dirección :

PRESUPUESTO ANUAL	IMPORTE POR PARTIDAS
\$ 4,919,087.22	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,396,328.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	181,777.17
SERVICIOS GENERALES	340,981.88
TOTAL	\$ 4,919,087.22

No omito informarle que no hay presupuesto asignado para la unidad de transparencia.

Sin más por el momento y en espera de alguna aclaración o duda, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C. GLORIA ANTONIO ORDAZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Copias:
c. Ayrton Adrian Fierro Reyes.- Responsable de la unidad de transparencia de la Digepo
Expediente
CAO/gao

FORMATO LA 1
 CONCENTRADO GENERAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

SUJETO OBLIGADO: Dirección General de Población de Oaxaca

MES	MEDIO DE REGISTRO DE LA SOLICITUD			TOTAL DE SOLICITUDES REGISTRADAS	IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE				TOTAL SOLICITANTES	ATENCIÓN A LA SOLICITUD			TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	TIPO DE RESPUESTA										SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA					
	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	FÍSICA (DE MANERA VERBAL O ESCRITO LIBRE)		SEXO		PERSONAS MORALES	NO IDENTIFICADAS		DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES	DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS CON USO DE PRÓRROGA	DENTRO DEL PLAZO CON PREVENCIÓN		PREVENCIÓN	PRÓRROGA	SOLICITUD IMPROCEDENTE	NO COMPETENCIA	ENTREGA DE RESPUESTA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO	INFORMACIÓN CLASIFICADA		INFO. NEXISTENTE	DISPONIBLE CON COSTO	NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO	SOLICITUDES DESECHADAS		TOTAL DE SOLICITUDES	PRESENCIAL	VIRTUAL
					H	M														COMO RESERVADA	COMO CONFIDENCIAL				EL SOLICITANTE NO ATENDIO LA PREVENCIÓN	EL SO NO DIO ATENCIÓN A LA SOLICITUD			
ENERO	4	0	0	4	2	2	0	0	4	4	0	0	4	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	0
FEBRERO	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0
MARZO	2	0	0	2	0	1	0	1	2	2	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
ABRIL	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
MAYO	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	2	0	0	2	2	0	0	0	2	2	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DECIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	12	0	0	12	6	5	0	1	12	12	0	0	12	0	0	0	3	7	0	0	0	2	0	0	0	0	12	5	0

OBSERVACIONES:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AYRTON ADRIÁN FIERRO REYES



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OFICIO NUM: DGP/GI/02/2023.

ASUNTO: Información del Grupo Interdisciplinario.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 27 de septiembre de 2023

C. SALOMÓN CHÁVEZ DÍAZ
SOLICITANTE DE INFORMACION
P R E S E N T E.

Mediante la presente le proporciono la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de transparencia con el numero 201187723000012, tenga a bien saber que dicha información se encuentra en nuestra página web Institucional, anexo link https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/recursos/gi/instalacion_2023.pdf, de quienes integran el Grupo Interdisciplinario de nuestra Dirección.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un amable saludo.

ATENTAMENTE



ISAMAR MONTES GOMEZ,
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACION
E HISTORICO DE LA DIRECCION GENERAL
DE POBALCION DE OAXACA.

C.c.p.

Expediente

Lic. Ayrton Adrian Fierro Reyes, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Oaxaca Para su conocimiento.

IMG/img

OFICIO NUM: DGP/037/2022.

ASUNTO: Designación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 11 de febrero de 2022.

AYRTON ADRIAN FIERRO REYES
JEFE DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.
P R E S E N T E

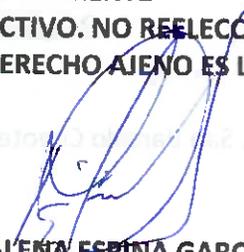
Con fundamento en los artículos 24 fracción II y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XVII, 69 Y 70 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, tengo a bien designarlo:

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
POBLACIÓN DE OAXACA**

Con motivo de lo anterior, deberá observar y cumplir las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y la Ley de Archivos del Estado, y las demás disposiciones que de ellas emanen.

Se le exhorta a cumplir sus obligaciones con estricta observancia a los principios de eficiencia, honradez, imparcialidad, idoneidad, lealtad, legalidad, probidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, que rigen el servicio público.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


L.R.I. MAGDALENA ESPINA GARCÍA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.



Copia.- Expediente y minutarío.
MEG/gvrv

Protesta Legal

La Encargada del Despacho de la DIGEPO:

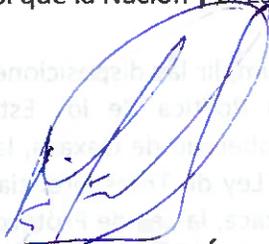
"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, los instrumentos Internacionales, leyes y disposiciones que de una y otra emanen, y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes y responsabilidades del cargo de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Población de Oaxaca, que le he conferido?"

Responsable de la Unidad de Transparencia:

"¡Si protesto!"

La Encargada del Despacho de la DIGEPO:

"Si no hicieréis así que la Nación y el Estado, os lo demanden".



L.R.I. MAGDALENA ESPINA GARCÍA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.



Ayrton Adrián Fierro Reyes.
Responsable de la Unidad de Transparencia.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 11 de febrero de 2022.